

ESCRITURA: 2013-1-01-11-P0

DE: PODER ESPECIAL

OTORGA: PEDRO MONSALVE MERCHAN

A FAVOR DE: ECO. ALFREDO VEGA MONSALVE

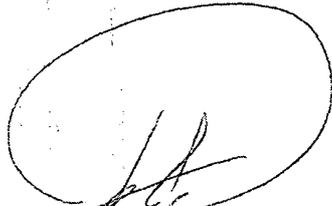
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a once de junio de dos mil trece, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparece el señor: **PEDRO MONSALVE MERCHAN**, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía HORMAT S.A, como lo justifico con el documento que adjunto, capaz ante la ley para obligarse y contratar, en su calidad de poderdante a quien de conocerle doy fe, y bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura Pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria, eleva a escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras

públicas a su cargo sírvase insertar una, de poder especial, de acuerdo a las cláusulas que se indican a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura comparece libre y voluntariamente el señor **PEDRO MONSALVE MERCHAN**, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, comparece en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **HORMAT S.A.** como se justifica con el documento adjunto y lo hace para otorgar el siguiente **PODER ESPECIAL** y para que pueda a nombre de su representada realizar los actos que se señalaran más adelante. **SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER:** Por medio de este instrumento público el compareciente, otorga **PODER ESPECIAL**, cual en derecho corresponde, al Economista **ALFREDO VEGA MONSALVE**, con cedula de ciudadanía número cero uno cero dos cero uno seis ocho ocho guion ocho, para que pueda: Acudir a nombre de la Compañía HORMAT S.A., ANTE LA Super Intendencia de Compañías o las respectivas Intendencias Regionales para solicitar cualquier tipo de información o documento, recibir o entregar documentación o información relacionada relativa a la Compañía, solicitar la regulación o corrección de documentos o información de la Compañía y realizar cualquier gestión necesaria ante dicha entidad relacionada con la presentación, entrega, solicitud de información

general. Este poder faculta al apoderado a actuar de manera absoluta, cual si lo hiciera el poderdante, sin que pueda argüirse, en ningún caso, falta o insuficiencia de poder. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la perfecta validez de este poder, cuya cuantía es indeterminada. Muy Atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos, matricula número dos mil setenta y nueve del colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta, que queda elevada a escritura pública, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial. Leída que le fue al compareciente por mí la Notaria Décimo Primera, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto Doy Fe.



PEDRO MONSALVE MERCHAN

0100318088



LA NOTARIA

“COMPAÑÍA HORMAT S.A.”

Cuenca, 25 de abril de 2013

Ingeniero
Pedro Monsalve Merchán
Ciudad.

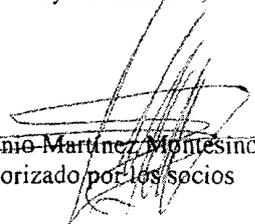
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que los accionistas de la compañía “HORMAT S.A.”, en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de abril de 2013, se le designó a Usted como Gerente de la Compañía, para un periodo de dos años, o hasta ser legalmente reemplazado, por lo tanto Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Usted le reemplazará en caso de falta temporal del Presidente, pero si hubiera vacancia del cargo de Presidente, Usted deberá convocar en el plazo máximo de 15 días a reunión de la Junta General de accionistas para que designen al nuevo Presidente.

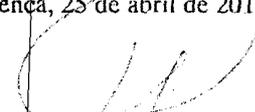
La compañía HORMAT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de septiembre del 2000, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca el 9 de enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de enero de 2001 bajo el número 65.

Deseo a Usted el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,


~~Antonio Martínez Montésinos~~
Autorizado por los socios

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,
Cuenca, 25 de abril de 2013.


Ing. Pedro Monsalve Merchán.
C.I. 010031808-8



SE OTORGO ANTE MÍ ESTA **PRIMERA** COPIA DE LA
ESCRITURA DE **PODER ESPECIAL** OTORGADA POR **PEDRO**
MONSALVE MERCHAN A FAVOR DE **ECO. ALFREDO VEGA**
MONSALVE EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU
CELEBRACIÓN. DOY FE.

[Firma manuscrita]
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



ECUADOR REPUBLICA

SIXTENO
SUPERIOR INGENIERIA

ANTONIO MONSALVE

DE LA REPUBLICA

CUENCA 05/12/2007

05/12/2017

0555998



CIUDADANIA

CITIZENSHIP

MONSALVE MERCHAN PEDRO OSWALDO

ECUADOR CUENCA

03 OCTUBRE 1945

Handwritten signature of Pedro Oswaldo Merchán Monsalve



CNEC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021 - 0036

0100318088

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MONSALVE MERCHAN PEDRO OSWALDO



AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SUCRE

SARAGOZA

0

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010201688-3
 VEGA MONSALVE ALFREDO ERNESTO
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 15 NOVIEMBRE 1969
 005- 0064 03264 P
 AZUAY/CUENCA
 SACRIFICIO 1969



ERNESTO

ECUATORIANA***** V44441424+
 CASADO MARIA A ZAFRA VINTIMILLA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 CARLOS ERNESTO VEGA ORELLANA
 BERTHA ADELA MONSALVE MERCHAN
 CUENCA 17/03/2015
 0147352

Bertina Merchan

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 NATIONAL COUNCIL OF VOTATION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

035
 035 - 0136 0102016888
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VEGA MONSALVE ALFREDO ERNESTO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SUCRE -
 CUENCA - ZONA
 CANTÓN PARROQUIA
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

